



La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Agustiniiano

Orden de Padres Agustinos Recoletos
Floridablanca - Santander

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución
No. 1163 del 3 de agosto de 1999.

Confiere a

Silvia Catalina Pineda Carrascal

Identificado(a) con T.I. No. 861011-51893 Expedida en Piedecuesta

El Título de

Bachiller Académico

Con énfasis en Tecnología e Informática

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de
acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector,

Secretario,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 47 Diploma No. 81

Dado en Floridablanca, a 6 de Diciembre del año 2003

UNITEC

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
Resolución Ministerio de Educación Nacional N. 1852 del 31-07-2002

NIT 8605106276

Código SNIES No. 91422

CERTIFICA:

Que el (la) estudiante **RUEDA CARRASCAL SILVIA CATALINA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1098624166** de **BUCARAMANGA**, cursó y aprobó en esta Corporación los semestres **I-II-III-IV-V-VI-VII-VIII** y la Opción de Grado **CURSO PREPARATORIO PARA GRADO** del programa Universitario de **INGENIERÍA INDUSTRIAL**, jornada **NOCTURNA** desde el Primer Periodo Lectivo de 2016 hasta el Segundo Periodo Lectivo de 2023.

Una vez cumplidos los requisitos académicos y administrativos establecidos por la Institución, se le otorgará el título de **INGENIERO INDUSTRIAL**, graduación programada para el 22 de marzo de 2024, a la que se encuentra inscrita.

Se expide la presente certificación a solicitud de(l) (la) interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C. el día 24 de enero de 2024, debidamente firmado.



ALEXANDRA PRIETO CORREDOR
Secretaria General



CLAUDIA PATRICIA MUNAR ROMERO
Jefe de Departamento de Registro
y Control Académico

Autenticar en la Notaria 32 Carrera 13 No. 76-34., Registro: No. 52198571

Página 1

WWW.UNITEC.EDU.CO
Calle 76 #12-58 Bogotá
PBX: (+57) 7434343
NIT. 860.510.627-6

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 1 de 2

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO NRO. 322-2021

Como funcionario competente para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICAN QUE:

El Contratista: **SILVIA CATALINA RUEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.098.624.166** expedida en Bucaramanga; suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en los siguientes contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión:

1. CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NÚMERO 322-2021

FECHA DEL CONTRATO: 13 DE ABRIL 2021
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCION PRESENCIAL Y/O VIRTUAL DEL PUNTO VIVE DIGITAL, EN EL DESARROLLO DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA.
SUPERVISOR: YONNY JULIAN DIAZ BUITRAGO
VALOR EN PESOS (COP): DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS MICTE (\$18.581.627) MONEDA LEGAL.
PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (08) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS QUE SE CONTARÁ A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FORMA DE PAGO: OCHO (8) PAGOS MENSUALES VENCIDOS, IGUALES Y SUCESIVOS, POR UN VALOR DE: DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS (\$2.152.312) MONEDA LEGAL Y UN ÚLTIMO PAGO POR VALOR DE UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS MICTE (\$1.363.131) MONEDA LEGAL.
FECHA DE INICIO: 14 ABRIL DE 2021
ADICIONES: NO APLICA
PRORROGAS: NO APLICA
SUSPENSIONES: NO APLICA
CESIONES: NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ESTADO DEL CONTRATO EN EJECUCION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Realizar la atención personalizada de manera virtual y telefónica a los usuarios del Punto Vive Digital, suministrando la información y orientación requerida de manera oportuna, clara y veraz.
2. Realizar registro magnético y/o físico de cada estudiante y usuario del Punto Vive Digital de conformidad a los formularios virtuales establecidas por el Jefe de Oficina TIC y/o supervisor del contrato.
3. Apoyar la elaboración de oficios, informes, certificaciones, y demás documentos que sean solicitados en el Punto Vive Digital de conformidad con las instrucciones impartidas por supervisor del Contrato.
4. Apoyar las socializaciones y transferencias de conocimiento relacionadas a las siguientes temáticas: Alfabetización digital, Herramientas Ofimáticas, Word básico, Word competencia digital hacia la productividad empresarial, Excel Básico, Excel Intermedio, Herramientas en

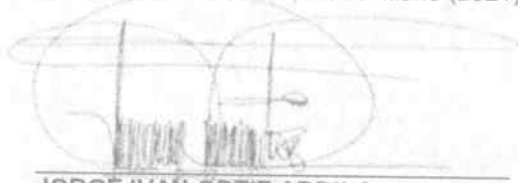
32

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 2 de 2

- línea para la creación de presentaciones, Innovación en las TIC, Google Drive, Uso seguro y responsable de las TIC, Dispositivos Móviles, Redes Sociales y uso seguro, de conformidad a lo establecido por el Jefe de Oficina TIC y/o Supervisor del Contrato.
- Apoyar la gestión con Instituciones de Educación Superior, Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y en Instituciones educativas del municipio, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, Gobernación de Cundinamarca y diferentes entidades privadas, en transferencias virtuales de aprendizaje, en caso de requerirse.
 - Reportar oportunamente las fallas y novedades sobre el servicio de las aulas virtuales y/o instalaciones según sea el caso, del Punto Vive Digital al Jefe de Oficina TIC y/o supervisor del contrato.
 - Apoyar la verificación del cumplimiento del cronograma mensual de las actividades y capacitaciones del Punto Vive Digital, reportando las novedades al Supervisor del Contrato y/o Jefe Oficina TIC.
 - Apoyar la promoción mediante redes sociales y diferentes medios de comunicaciones las actividades y cursos que se van a dictar en el Punto Vive Digital, así como de las demás actividades que desarrolle el unto Vive Digital.
 - Apoyar la revisión del adecuado uso de los equipos del Punto Vive Digital que le sean asignados para el desarrollo de las obligaciones y ejecución del contrato, hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor del contrato, al momento de la terminación de éste, quien expedirá el certificado de recibido a satisfacción que formará parte del informe final.
 - Colaborar y asistir a los eventos organizados por la entidad que requieran la participación de la Oficina TIC, de conformidad a las instrucciones impartidas por el Jefe de Oficina TIC y/o Supervisor del Contrato, dando cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad de acuerdo a los elementos de protección entregados por el municipio.
 - Cumplir con los protocolos de bioseguridad de comportamiento del ciudadano en espacio público e instalaciones de la alcaldía municipal de acuerdo a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Local.

La Evaluación del contratista, de acuerdo al promedio de los valores resultantes de la RE-EVALUACIÓN, dado su desempeño durante el plazo de ejecución y las actividades ejecutadas se califica: EXCELENTE

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, el primer (01) día del mes de noviembre del año Dos mil veintiuno (2021).



JORGE IVAN ORTIZ ARDILA
 Jefe Oficina TIC



YONNY JULIAN DIAZ BUITRAGO
 Profesional Universitario
 Oficina TIC
 Supervisor Contrato

ACTA DE TERMINACIÓN

(ACTA No. 002)

CONTRATO No. 121-2022
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN
OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PARA LA RECOPIACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE DATOS ABIERTOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL, ASÍ COMO DEL SOPORTE DE APLICACIONES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA
CONTRATISTA **SILVIA CATALINA RUEDA CARRASCAL**
NIT 1.098.624.166
INTERVENTOR N/A
SUPERVISOR **YONNY JULIAN DIAZ BUITRAGO**
CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO - OFICINA TIC
VALOR DEL CONTRATO VEINTICUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$24.420.000), MONEDA LEGAL.
VALOR DEL ANTICIPO: NO APLICA.
ADICIÓN No. _ NO APLICA.
PLAZO DE EJECUCIÓN ONCE (11) MESES Y SE CONTARA A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO: 25 DE ENERO DE 2022
PRORROGA NO APLICA.
FECHA DE SUSPENSIÓN: NO APLICA.
FECHA DE TERMINACIÓN: 24 DE DICIEMBRE DE 2022

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del contrato: **SILVIA CATALINA RUEDA CARRASCAL**, en su calidad de contratista y el Ingeniero **YONNY JULIAN DIAZ BUITRAGO**, Profesional Especializado Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones TIC - supervisor.

Con la presente Acta de Terminación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN. Número 121-2022, el contratista hace entrega, y el municipio por intermedio del Supervisor recibe en forma definitiva los servicios pactados en el objeto contractual.

Balance Económico del CONTRATO a la fecha

	DESCRIPCIÓN	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	\$24.420.000,00	B1	
2	VALOR DE ADICIONES.	A2	\$0,00	B2	
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).	A3		B3	\$24.420.000,00
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	\$22.200.000,00
5	VALOR NO EJECUTADO. B4 = (A1+A2) – (B3)		\$0,00		
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)				\$2.220.000,00
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.		\$0,00		

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PÁGINAS	Página 2 de 2

Con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto; para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).


YONNY JULIAN DIAZ BUITRAGO
Profesional Especializado
Oficina TIC
Supervisor Contrato


SILVIA CATALINA RUEDA
Contratista

*Elabora: Jenny L. Rojas Serrano
Contratista Oficina TIC*

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 1 de 2

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, TIC DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Como funcionarios competentes para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICAN QUE:

El Contratista **SILVIA CATALINA RUEDA CARRASCAL**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1.098.624.166** expedida en Bucaramanga (Santander), suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el siguiente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION:

1. CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NÚMERO 111 - 2023

FECHA DEL CONTRATO:	07/02/2023
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN PRESENCIAL Y/O VIRTUAL DEL PUNTO VIVE DIGITAL, EN EL DESARROLLO DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIA
SUPERVISOR:	YONNY JULIAN DIAZ BUITRAGO
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA TIC
VALOR INICIAL CONTRATO:	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$15.983.702)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	09 DE FEBRERO DEL 2023
ADICIONES:	SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$7.382.949)
VALOR TOTAL CONTRATO:	VIENTITRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA UN PESOS M/CTE (\$23.366.651)
PRORROGAS:	TRES (3) MESES Y SIETE (7) DIAS
SUSPENSIONES:	NO APLICA
CESIONES:	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DEL 2023
ESTADO DEL CONTRATO	TOTALMENTE CUMPLIDO Y EJECUTADO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Realizar la atención personalizada de manera virtual y telefónica a los usuarios del Punto Vive Digital, suministrando la información y orientación requerida de manera oportuna, clara y veraz
2. Realizar registro magnético y/o físico de cada estudiante y usuario del Punto Vive Digital de conformidad a los formularios virtuales establecidas por el jefe de Oficina TIC y/o supervisor del contrato,
3. Apoyar las socializaciones y transferencias de conocimiento en las temáticas del plan de capacitación del PVD, de conformidad a lo establecido por el Jefe de Oficina TIC y/o Supervisor del Contrato.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 2 de 2

4. Apoyar la verificación del cumplimiento del cronograma mensual de las actividades y capacitaciones del Punto Vive Digital, reportando las novedades al Supervisor del Contrato y/o Jefe Oficina TIC
5. Apoyar la promoción mediante redes sociales y diferentes medios de comunicaciones las actividades y cursos que se van a dictar en el Punto Vive Digital, así como de las demás actividades que desarrolle el Punto Vive Digital.
6. Apoyar la revisión del adecuado uso de los equipos del Punto Vive Digital que le sean asignados para el desarrollo de las obligaciones y ejecución del contrato, hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor del contrato, al momento de la terminación de éste, quien expedirá el certificado de recibido a satisfacción que formará parte del informe final.
7. Apoyar el desarrollo de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico derivados del Punto Vive Digital.
8. Asistir a las capacitaciones, reuniones y eventos relacionados a su objeto contractual citadas por el jefe de la oficina de tecnologías de información y las comunicaciones.

La Evaluación del contratista, de acuerdo al promedio de los valores resultantes de la RE-EVALUACIÓN, dado su desempeño durante el plazo de ejecución y las actividades ejecutadas se califica: EXCELENTE

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los quince (15) días de diciembre de dos mil veintitres (2023)

JORGE IVÁN ORTIZ ARDILA
Jefe de Oficina TIC

YONNY JULIAN DIAZ BUITRAGO
Profesional Especializado Oficina Tic.
Supervisor